

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 57

FECHA	:	15 de octubre de 2026
HORA	:	4:28 p.m.
LUGAR	:	Recinto oficial.

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, ausente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y segundo debate PROYECTO DE ORDENANZA No. 1238 del 5/10/2026 "Por medio de la cual se adiciona y se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026".
3. Lectura y aprobación del acta No. 56 del 9 de octubre.
4. Propositiones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 10 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Ausente diputado Wilder Castañeda Calderón.

2. Informe de ponencia y segundo debate PROYECTO DE ORDENANZA No. 1238 del 5/10/2026 "Por medio de la cual se adiciona y se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026".

El señor Presidente cede la moderación al vicepresidente, por ser ponente de este Proyecto de ordenanza.

La secretaria da lectura al informe de ponencia del proyecto de ordenanza número 1238. Una vez leído, el señor vicepresidente lo somete a consideración. No se presentan observaciones; cerrada la discusión, es sometido a votación. Levantando la mano, se aprueba por los 10 diputados presentes en la sesión.

El señor vicepresidente abre la discusión en segundo debate a este proyecto de ordenanza.

Interviene el diputado Jorge Arredondo, ponente, quien solicita la intervención de los delegados del gobierno.

Del gobierno departamental intervienen:

- La doctora Silvana Rengifo, secretaria de hacienda, quien da a conocer el origen de los recursos que se van a adicionar y sobre los contracréditos.
- El doctor Giovanni Moreno, profesional de apoyo en el área financiera de la Secretaría de Salud Departamental, quien explica que dentro de la Ordenanza 1238 hay dos movimientos presupuestales.
- El doctor Jorge Villamil de la secretaría de productividad y competitividad.

El diputado Jorge Arredondo, ponente, expone las razones de la importancia de apoyar este tipo de actividades de ferias.

La diputada Amparo Córdoba solicita apoyo para la feria Expo Ganadera de Mocoa y solicita a la Secretaría de Hacienda informe si los recursos ya están disponibles para esta, para informar en la realización de este evento, donde asistirá como invitada.

La diputada Ana María Cuéllar destaca la presencia de las mujeres en estos proyectos.

El doctor Jorge Villamil de la secretaría de productividad explica sobre los beneficios económicos de las ferias y cómo se asignan los recursos.

El diputado Nolver Figueroa hace referencia a la productividad ganadera y lechera de Puerto Guzmán y a las ferias que se realizarán por primera vez en su municipio.

El diputado Yaris Bastidas hace resalta la importancia de la celebración de estas ferias.

El diputado William Botina destaca la importancia de afianzar estas ferias en cada municipio

El diputado Diego Figueroa también solicita considerar la inversión en proyectos productivos y comercialización de los productos

El diputado Jorge Arredondo ponente reitera las razones por las cuales son importantes las ferias en la comercialización e industrialización de los productos.

- La doctora Laura Alejandra Cortés, profesional especializada de apoyo de la Secretaría de Infraestructura Departamental, quien saluda en representación del ingeniero Virgilio Bravo, secretario de hacienda. Informa que dentro de la Resolución número 456 del 25 de septiembre de 2026, tienen un traslado que se requiere por cambio de producto.
- El licenciado Byron arcos profesional de indercultura, sustenta el proyecto que financiarán con los 100 millones.

Intervienen los diputados Jorge Arredondo ponente, el diputado Yaris bastidas y la diputada Ana María Cuéllar quienes presentan algunas observaciones para las cuales da respuesta el licenciado Byron Arcos de intercultura

Interviene también el diputado Iván Narváez sobre el tema del deporte y de los Intercolegiados y La necesidad de asignar más recursos para financiar el deporte

No habiendo más intervenciones el señor vicepresidente cierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes en el recinto el segundo debate

Pregunta el señor vicepresidente: quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza número 1238 sea ordenanza del departamento.

Por unanimidad de los 10 diputados se aprueba para que sea ordenanza del departamento. Se informa que el proyecto de ordenanza número 1238 aprobado en su segundo debate reglamentario se constituye en la ordenanza número 990 del 15 de octubre del 2026

3. Lectura y aprobación del acta No. 56 del 9 de octubre.

Leída y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por unanimidad de los diputados presentes: Mauro Sánchez William botina Iván Narváez Jorge Arredondo Diego Figueroa Ana María Cuéllar y Nolver Figueroa

4. Propositiones y varios. Se da lectura a la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN No. 46, (octubre 15 de 2026), Por medio de la cual se exalta, reconoce y confiere Distinción de Honor a la Institución Educativa Sucre, Modalidad Técnica, Especialidades Agropecuaria y Empresarial, del municipio de Colón, con ocasión de sus cincuenta años de vida institucional y por sus aportes a la educación y al desarrollo del Putumayo.

Sometida a discusión de la plenaria no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, José Yaris bastidas, William Andrés botina, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Nolver Figueroa, Diego Figueroa, Iván Narváez Acosta, Karina Ramírez y Mauro Sánchez

Agotado el orden del día, el señor presidente da por terminada la sesión plenaria y convoca para el día siguiente a las 9:00 a.m.



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental



Claudya Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General